



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-25872388-GDEBA-DSTAMGGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2022-25872388-GDEBA-DSTAMGGP, en cuyas actuaciones se propicia la modificación de la cantidad de módulos asignados a Victoria CREDARO, a partir del día 1° de agosto de 2022, en el cargo de Planta Temporal, Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 207/2022, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gobierno;

Que a orden N° 2, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno, solicita la modificación de la cantidad de módulos asignados a Victoria CREDARO, a partir del día 1° de agosto de 2022, como Planta Temporal, Personal de Gabinete, y la asignación, a los fines remunerativos, de un total de dos mil doscientos (2.200) módulos mensuales;

Que mediante Resolución N° RESO-2022-149-GDEBA-MGGP, se designó a Victoria CREDARO, a partir del día 1° de marzo de 2022, en el cargo de Planta Temporal, Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, con la asignación de un mil ochocientos cincuenta (1.850) módulos mensuales;

Que por Decreto N° 1278/16, se determinó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración del personal, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 1278/16 y de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y su

modificatoria;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1278/16 Y N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**  
**LA MINISTRA DE GOBIERNO**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Modificar la cantidad de módulos asignados, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a Victoria CREDARO (DNI N° 35.610.631, Clase 1990), como Planta Temporaria, Personal de Gabinete, dejándose establecido que a partir del día 1° de agosto de 2022, percibirá a los fines remunerativos, un total de dos mil doscientos (2.200) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2°.** Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.